

ESQUEMAS ASOCIATIVOS TERRITORIALES

ESQUEMAS ASOCIATIVOS TERRITORIALES

**“UNA APUESTA PARA EL
DESARROLLO DE LAS
SUBREGIONES DEL
DEPARTAMENTO DEL
TOLIMA”**



MARCO LEGAL

Artículo 287 C.N. de la Constitución Política enuncia “Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la Ley”

Promueve el ordenamiento territorial mediante la planeación y gestión conjunta de entidades

Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2022 - 2026

LEY 1454 DE 2011

LEY 2294 DE 2023

Decretos 1066 de 2015 y 1033 de 2021

ORD. 013 DE 2024 PDD

Art 11 y 14

Art 41

Actos administrativos que reglamentan el funcionamiento de los EAT

Apoyar esquemas asociativos territoriales

INTRODUCCIÓN

“Los municipios no deben estar solos”, necesitan **aunar esfuerzos para acelerar el crecimiento y la mejora en las condiciones de vida de su población.**

Así, la ciudadanía demanda cada vez más la **solución y respuesta** a problemas concretos para lo cual el país cuenta como herramientas estratégicas como la asociatividad.



LOS ESQUEMAS ASOCIATIVOS TERRITORIALES EN COLOMBIA

Para el 2022, el 88% de los municipios de
Colombia se encuentran ubicados en
sexta categoría



Esquemas Asociativos

Provincias administrativas	12
Áreas metropolitanas	6
Regiones Planeación y Gestión	4
Asociaciones de municipios	54
Regiones Administrativas y de Planificación en proceso	4
Regiones Administrativas y de Planificación constituidas	4

Fuente: Elaboración propia con base en información de DNP 2019.



BENEFICIOS DE CONFORMAR UNA EAT



Fortalecimiento del ordenamiento territorial



Más apoyo a los municipios



Generación de sinergias y asociatividad

BENEFICIOS DE UN EAT



OPTIMIZACION DE RECURSOS



PLANIFICACION DE RECURSOS



FOMENTO DEL DESARROLLO



CAPACIDAD DE NEGOCIACION



**RELACION GOB. NACIONAL,
REGIONAL Y LOCAL**

OTROS BENEFICIOS



Mayor competitividad e inversión estratégica del recurso público



Involucra a las entidades en la elaboración y ejecución de proyectos regionales y subregionales de impacto nacional.



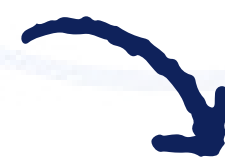
Fortalece la Gobernanza local

PROCESO DE CONFORMACIÓN



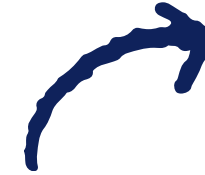
ACUERDO MUNICIPAL

Adopción y publicación del acuerdo municipal, autorizado por el alcalde para conformar la correspondiente EAT



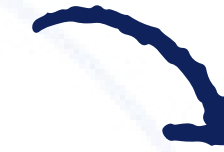
CONVENIO

Suscripción del convenio interadministrativo



ESTATUTOS

Adopción de los estatutos que regularán la conformación y funcionamiento. Los estatutos se protocolizarán en la notaría pública del municipio o departamento integrante del EAT de mayor categoría o de común acuerdo



REGISTRO MIN INTERIOR



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA



GRACIAS

Secretaría de
PLANEACIÓN
PROSPECTIVA Y TIC